

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-105369-03

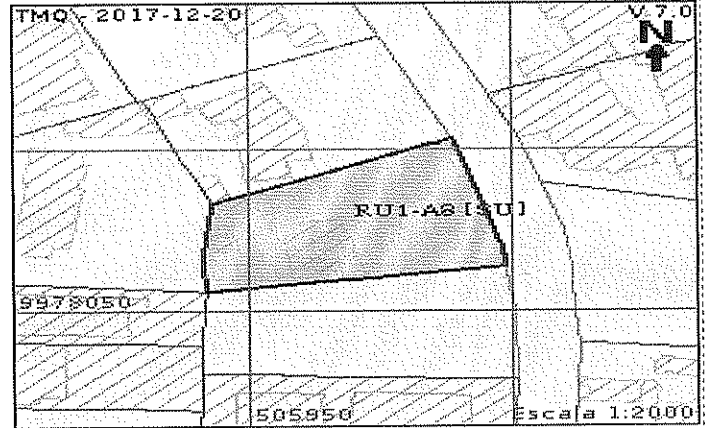
NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO MANAROLA

FECHA EMISION : 2017-12-20

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704184256
 603 Dirección Actual: CASANOVA Y PORTUGAL ED ALICANTE PB
 604 Teléfono(s): 3550040
 605 Celular: 0
 606 E-mail: mauricio.lopez@coreptec.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704184256
 611 SENESCYT: 1005-08-893354
 612 Licencia Municipal: 2075
 613 Dirección Actual: EL BATAN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999550566
 616 E-mail: haarquitekto@haarquitekto.com.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	636452
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 105369	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 1061202007	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CUMBAYÁ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: CEBOLLAR	122 Clasificación de Suelo:	SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN LEON MERA,S15C, HUGO ORTIZ	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: TUMBACO	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-105369-ARQ-ORD-01_1	2017-10-06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-105369-ESTRUCT-IN-01	2017-12-12	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704184256, propietario del predio No. 105369, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE DAVILA VICTOR HUGO con C.I. / C.C. N° 1704184256, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO MANAROLA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-105369-03, de fecha 2017-12-20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-105369-ARQ-ORD-01_1 y 2017-105369-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas NEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Dra. Martha Egas
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

